

nombre: Ruiz Nieto, Ana. NRP: 3727754102. Grupo: C2. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Código puesto: 5093477. Puesto: Secretaría de Estado para la Administración Pública, Gabinete del Secretario de Estado, Secretaria de Director de Gabinete del Secretario de Estado. Nivel: 15.

Datos personales de la adjudicataria:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Secretaría de Estado para la Administración Pública, Dirección General de Organización Administrativa y Procedimientos, S. G. Inspección General de Servicios de la AGE, Madrid. Nivel: 15. Apellidos y nombre: Marín Sánchez, M. José. NRP: 3284670168. Grupo: C2. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

## UNIVERSIDADES

**17572** *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2008, de la Universidad de Murcia, por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de doña Carmen Manzanedo Pérez.*

Visto el escrito de fecha 7 de octubre actual presentado por doña Carmen Manzanedo Pérez, Profesora Titular de Universidad con n.º de Registro de Personal 1308383268A0504, adscrita al área de conocimiento de Psicobiología, mediante el que renuncia a la plaza de Profesora Titular de Universidad en la Universidad de Murcia.

Considerando que doña Carmen Manzanedo Pérez, una vez superado el proceso selectivo, fue nombrada Profesora Titular de Universidad para su puesto de trabajo en el Área de conocimiento de Psicobiología por Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia de fecha 29 de abril de 2008 (BOE del 15 de mayo de 2008) y que tomó posesión de dicho puesto en 16 de mayo de 2008.

Visto el artículo 64 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE del 13), en que se establece que la renuncia es una forma de pérdida de la condición de funcionario, sin que ello suponga inhabilitación para un nuevo ingreso en la función pública.

Visto el artículo 56 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, acuerda aceptar la renuncia a la condición de funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de conocimiento de Psicobiología de esta Universidad de Murcia de doña Carmen Manzanedo Pérez, con efectos económicos y administrativos del 10 de octubre de 2008.

Murcia, 14 de octubre de 2008.-El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

**17573** *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2008, de la Universidad de Oviedo, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña María de los Ángeles Cerdeira García.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional segunda, dispone lo siguiente:

«1. ...los profesores titulares de escuela universitaria que a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propias plazas...».

Por tanto, una vez comprobado el cumplimiento por la interesada de los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición adicional y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 233/2003, de 28 de noviembre, del Principado de Asturias, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Oviedo, resuelvo lo siguiente:

Queda integrada en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, la funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria perteneciente a esta Universidad y que se relaciona a continuación, quedando adscrita al mismo Departamento y área de conocimiento que estuviera en su cuerpo de origen:

Doña María de los Ángeles Cerdeira García; documento nacional de identidad/número de identificación fiscal: 10.846.355-S.

Departamento: Física.

Área de Conocimiento: Física Aplicada.

Fecha de efectos de la integración: 3 de octubre de 2008.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Oviedo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. No obstante, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Oviedo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente o se produzca la desestimación presunta por silencio del de reposición.

Oviedo, 16 de octubre de 2008.-El Rector, Vicente Miguel Gotor Santamaría.

**17574** *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2008, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Patricia Mayayo Bost.*

1. De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios convocada por Resolución de esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» del 24), y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes funcionarios docentes universitarios:

Clase de convocatoria: Concurso. Fecha de la Resolución de publicación de la convocatoria: 11 de junio de 2008 («BOE» de 4 de julio). Código de la plaza en la convocatoria: UAML178TU. Categoría: Profesora Titular de Universidad. Nombre y apellidos: Doña Patricia Mayayo Bost, con documento nacional de identidad: 50832271. Área de conocimiento de «Historia del Arte». Adscrita al Departamento de Historia y Teoría del Arte.

2. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de octubre de 2008.-El Rector P. D. (Resolución de 25 de mayo de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Carlos García de la Vega.